



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 19/27/25-00  
ACTA 1068/16/12/2019

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA AL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FP-UNA INCLUIR A LOS ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD DANZA, EN LA NOMINA DE ESTUDIANTES A SER BENEFICIADOS CON LA EXONERACION DE ARANCEL POR LOGROS CIENTIFICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LA FP-UNA, PARA EL AÑO ACADEMICO 2020”

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La nota CD-EST N° 56/2019 de la Representación Estudiantil de la FP-UNA, en la que solicita la inclusión de la Lista de Buena Fe, de los ganadores del Primer Puesto en la modalidad Danza, realizada en los Juegos Universitarios de la UNA, entre los estudiantes con exoneración por Logros Científicos, Culturales y Deportivos de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**19/27/25-01** ENCOMENDAR al Centro de Estudiantes de la FP-UNA, a incluir la Lista de Buena Fe de los representantes de la FP-UNA, en la Modalidad Danza, en la nómina de estudiantes a ser beneficiados con la Exoneración de Arancel por Logros Científicos, Culturales y Deportivos de la FP-UNA, para el Año Académico 2020.

**19/27/25-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente